

MISCELANEA TOLEDANA
(1506 - 1519)

*Homenaje de respeto y cariño a
don Emiliano Castaños.*

Bajo este epígrafe agruparé algunas notas documentales que he recogido del fondo de registros protocolarios de los escribanos públicos de Toledo, correspondientes al siglo XVI, conservados en el Archivo Histórico Provincial.

Estas notas, de tema diverso y de interés relativo —algunas bien nimio— ilustran aspectos varios del acontecer toledano. Vienen a ser como pequeñas piezas de un historiado mosaico, casi perdido, que habrían de ser ordenadas para descubrir y restaurar, aun de forma parcial e incompleta, un complicado dibujo, el de la sociedad toledana del siglo XVI, cuando nuestra ciudad era la única metrópoli —si así puede llamarse— del centro de la península; ciertamente la ciudad más poblada, capital de toda Castilla la Nueva o *Reino de Toledo*.

No tienen, pues, estas notas otra conexión entre sí que la común cronología en ciertos casos, y su tema toledano. Pero las personas que se citan pertenecen a una misma sociedad, y en ella sus vidas se entretejan en el entramado de la vida toledana.

Las casas de la familia Alvarez de Toledo Zapata.—Una escritura de fecha 23 de enero de 1506 ilustra sobre los hijos del célebre secretario real Hernandálvarez de Toledo y también sobre la localización exacta de la llamada *Cárcel Vieja*.

En este documento se dice que en dicho día, estando en unas casas en la colación de San Salvador “que son cabe el monasterio de Sant Miguell, frontero de la que dicen cárcel vieja, que han por linderos de la una parte las casas prinçipales del señor Luis Alvarez de Toledo, regidor e vº. de la dicha çibdad de Toledo, e de la otra

casas del señor Pedro Çapata, su hermano, asy mismo regidor e vº. de la dicha çibdad de Toledo, e de la otra parte casas de Pedro Alvarez de la Serna, e por delante la calle pública real", en presencia de Aldonza López, mujer de Alfonso del Carpio, y de Pedro de Fuensalida, su hermano, vºs. de esta ciudad, compareció presente el citado señor Luis Alvarez de Toledo y dijo que él había comprado ese mismo día de los dichos Alfón de Carpio y Aldonza López la tercera parte de las casas susodichas, y ante el escribano y testigos procedió a tomar posesión de la misma. Fueron testigos los hijos del comprador: el licenciado Bernardino Zapata y Fernando Alvarez¹.

Sobre las alcabalas de los paños de color.—En enero de 1506 el cambiador Fernand Alvarez, vecino de Toledo, comparece en la presencia de Ferrand Pérez de las Quantas, mercader toledano, como fiel de la Reina en las alcabalas de los paños de color de la ciudad de Toledo, que este último es, para que registre varios paños (tres de color grana, uno morado, otro rosado, etc.) que entrega a los tintoreros².

Comercio con Portugal.—Hernán Gutiérrez Husillo y su hermano Alvaro Husillo, mercaderes vecinos de Toledo, otorgan con fecha 5 de enero de 1506 todo su poder a Juan de Toledo, asimismo mercader toledano, para que cobre cierta cantidad de maravedíes de Francisco Lopes, mercader vº. de Evora, y de Francisco de Cabañas, vecino de Lisboa, en el reino de Portugal³.

Con la misma fecha, el mercador toledano Rodrigo de Fuensalida otorgaba su poder a Francisco de Montenegro, vº. de Toledo, para que pueda cobrar de Iñigo de Ribasaltas, vecino de Porto, 3.650 maravedíes⁴.

Una callejuela desconocida en el barrio de Santo Thomé.—En una escritura de fecha 10 de enero de 1506 consta que Francisco Gutiérrez Husillo, mercador vº. de Toledo, alquiló a Violante Díez la comadre, vecina de esta ciudad, un palacio que él tiene "en el adarbe de la Herrería vieja de Santo Thomé", por tiempo de un año y precio de 20 reales y medio⁵.

¹ AHPTº leg. 1220, fol. 36.

² AHPTº leg. 1220, fol. 5.

³ AHPTº leg. 1220, fol. 6.

⁴ AHPTº leg. 1220, fol. 9.

⁵ AHPTº leg. 1220, fol. 19.

El genovés Dominico Ansaldo.—Estando junto al cambio de Alonso Alvarez de Madrid, cambiador, Alfonso del Castillo, como arrendador de las alcabalas de tapices, lienzos y sayales de Toledo para el año 1505, requirió ante el escribano público a Dominico Ansaldo, genovés mercader habitante en esta ciudad, que declare por su libro verdadero, como lo mandan sus Altezas, el valor de lo comprado y vendido por él, con objeto de liquidar la cuota que le corresponda. Toledo, 29 de enero de 1506⁶.

La familia Fuensalida en 1506.—Un buen número de miembros de esta familia toledana, de cierta categoría, emparentada con los Cepedas y Francos, se citan en escritura de 13 de febrero de 1506, otorgada estando en las casas de García Alvarez de Fuensalida, mercader toledano. Ante el escribano y los testigos comparecieron, de una parte, el dueño de la casa y sus hermanos Alonso y Pedro Alvarez de Fuensalida, también mercaderes, y de la otra parte sus sobrinos: Rodrigo de Fuensalida, el bachiller Luis de Fuensalida, Mencía Núñez (representada por su marido Lorenzo de Zamora), por sí y en nombre de María Alvarez, mujer de Juan de Torrijos, y de Juan de Fuensalida, todos hermanos, hijos de Inés Alvarez de Fuensalida, ya difunta, hermana de los citados García, Alonso y Pedro Alvarez de Fuensalida. Estos sobrinos reclamaban la quinta parte de los bienes que quedaron de Lope de Fuensalida, hermano de la dicha Inés Alvarez, su madre. Para evitar pleitos, pusieron el debate en manos de dos de sus tíos como árbitros y componedores, que dieron sentencia, según la cual recibirían de dichos bienes en litigio la cantidad de 120 ducados de oro.

Más alcabalas.—El 3 de junio de 1506, Pedro de Dueñas, especiero, hijo de Diego Sorge el viejo, vecino de Toledo, otorgó que debía pagar a los arrendadores de la renta de la alcabala de la Especería y Bohonería de Toledo la cantidad de 2.250 maravedíes por su contribución⁷.

El día 22 del mismo mes y año, Hernán Gutiérrez Husillo, mercader toledano, declara que debe al recaudador de las alcabalas de la seda, que es Alonso del Castillo, 10.000 maravedíes, de lo ven-

⁶ AHPTº leg. 1220, fol. 41.

⁷ AHPTº leg. 1220, fol. 73.

⁸ AHPTº leg. 1220, fol. 355. De esta escritura fueron testigos Ferrand-Alvarez, hijo del regidor Luis Alvarez, Juan de Navarra y Diego Husillo, todos vecinos de Toledo.

dido por él, por sus hermanos y por Diego de Acre, su yerno, como contribución anual⁹.

La Corraliza de Santa Leocadia.—El mercader toledano Francisco Gutiérrez Husillo otorga con fecha 21 de enero de 1506 que alquila a García de Zamora, perañe, vº. de Tº., unas casas suyas que se localizan en la Corraliza de Santa Leocadia, por un año y precio de 1.900 maravedíes. De esta escritura fueron testigos Hernán González Husillo y Alonso Alvarez Husillo, su hermano¹⁰.

Contratos de servicio doméstico.—El servicio estaba regulado siempre por escritura pública. La edad de las criadas que eran puestas a servir era de ocho o diez años, y estaban normalmente hasta que se casaban.

Así puede verse por estas dos escrituras del año 1506. Marina Ortiz, de ocho años, apoderada por su padre, un vecino de Lucillos, entra a servir en casa de Diego de Acre, mercader, vecino de Toledo¹¹.

Bernaldino de Santo Antonio, herrero, vecino de Camarena, lugar de la tierra y jurisdicción de Toledo, otorgaba que apoderó a servicio con Mayor Díaz, viuda de Lope Rodríguez, y con Francisco de Palma, hijo de la anterior, vecinos de esta ciudad, a Quiteria, su hija, de edad de diez años, para que les sirva como criada¹².

Desde Valladolid, con fecha 25 de agosto de 1506, María de Espinosa, hija de Andrés de Espinosa, ya difunto, vecino que fue de Valladolid, otorgaba poder a "vos, Juan de Castañeda, mi legítimo esposo, criado de la Reyna nuestra señora", para que pueda cobrar en su nombre de Diego de Toledo y de María Vázquez, su mujer, vecinos de Toledo, moradores en la colación de San Ginés, la cantidad que le han de pagar "de diez años de servicio que les hize"¹³.

El adarve de Barravia, en la colación de Santa Leocadia.—Entre las familias judeoconversas toledanas que conservaron su apellido hebreo se cuenta la de los Barrabes o Barravías, alguna vez escrito,

⁹ AHPTº leg. 1220, fol. 380.

¹⁰ AHPTº leg. 1220, fol. 44.

¹¹ AHPTº leg. 1220, fol. 41. Lleva fecha de 1506, 29 de enero, en Toledo. Actuaron como testigos Gutierre Arroyal y Gonzalo de Acre.

¹² AHPTº leg. 1220, fol. 180.

¹³ AHPTº

tal vez por corrupción del amanuense, Burrabes¹⁴. Esta familia vivía en un adarve de la colación parroquial de Santa Leocadia, todavía en 1507.

Con fecha 4 de mayo de dicho año, Gonzalo Barravía y Catalina Rodríguez, su mujer, vecinos de Toledo, otorgan que por cuanto Violante de San Juan, vecina de Toledo, tiene un censo enfitéutico de 300 maravedíes sobre una heredad "que nosotros tenemos... al pago que dizen de Mazarrazín, en que ay quatro arañadas de viña y arboleda e tierra calma", concertan con dicha Violante de San Juan que la tierra quede libre y horra, y su censo redimido, traspasándolo e imponiéndolo sobre las casas que ellos tienen en esta ciudad, "en la collación de la yglesia de Santa Leocadia la vieja, en el adarue que dizen de Barrauía, que son las de nuestra morada, que alindan... con casas de Alfón Hayete"¹⁵.

Un cirujano de Toledo: maestre Andrés.—Los cirujanos en el siglo XVI suelen ser bachilleres en medicina, mientras los médicos acceden generalmente a la licenciatura y el doctorado. Los cirujanos eran designados de ordinario por sólo su nombre de pila, y ello dio lugar a la aparición del apellido *Cirujano*. Algo de ello se comprende por la siguiente escritura, de fecha 5 de mayo de 1507¹⁶.

El mercader Francisco de Toledo (hijo de Juan González de Toledo, que Dios haya), como principal deudor, y su fiador, Alonso Alvarez (hijo de Juan de Toledo, cambista, ya difunto) otorgan deber a "vos, maestre Andrés, çerujano, vº. de la dicha çibdad de Toledo, que estades presente", 10.000 maravedíes de la moneda usual, cantidad que le pagarán en el plazo estipulado, y que le debía el difunto Juan de Toledo, ya mencionado, "por un contrabto público, por una cédula de cambio".

Actividades mercantiles de Pedro Husillo.—Este mercader vecino de Toledo declaraba ante un escribano público, con fecha 27 de julio de 1506, que él había comprado en la feria de mayo de aquel año, de Medina del Campo, por cuenta de la compañía que formaba

¹⁴ Cf. JOSÉ GÓMEZ-MENOR, *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*. Toledo 1971, pág. XXXI. Barrabes escribe el lic. Sebastián de Horozco, pero la primera "a" de la palabra se confunde con una "u". Por eso leyeron *Burrabes* el P. Fita y el prof. Cantera Burgos, que copiaron esta serie de Horozco en su manuscrito de la Biblioteca Nac. de Madrid (9175).

¹⁵ AHPTº leg. 1269, fol. 124.

¹⁶ AHPTº leg. 1269, fol. 126.

juntamente con Francisco de Madrid y Alvaro de Ecija, asimismo mercaderes toledanos, 21 paños de ruanes de diversos colores, de Gregorio de Béjar, mercader vecino de Burgos. Distribuyéndose las piezas entre ellos para su venta por cada uno, a Pedro Husillo le cupieron siete paños: cuatro plateados, dos leonados y uno amarillo; y previniendo alguna reclamación que pueda surgir por ese motivo, pidió se hiciese testimonio ante testigos de que los paños estaban enteros, y lo que medía cada pieza. Estos testigos fueron Francisco de Palma, Juan de San Pedro (hijo de Diego de San Pedro) y Gabriel de Yepes (criado de dicho Pedro Husillo)¹⁷.

Luis Alvarez Franco, alcaide de la Casa de la Moneda.—El mercader toledano Fernando Franco otorgó un poder, el 31 de diciembre de 1506, a Luis Alvarez Franco, alcaide de la casa de la Moneda, y a los procuradores de causas Martín Husillo, Diego de Santa Cruz y Juan Bermúdez, para que le representen en todos sus pleitos¹⁸.

Los escribanos de Toledo en 1508.—Se reunieron el día 28 de julio de dicho año para tratar un asunto que les concernía, hasta 23 escribanos públicos, ayuntados en “nuestro colegio e casa de escrivanía pública”. Fueron los siguientes:

El jurado Francisco Hernández de Oseguera,
 Diego Pérez,
 Francisco Martínez de Fuensalida,
 Payo Sotelo,
 Ferrand Rodríguez de Canales,
 Antón Gómez de Gómara,
 Bernardino de Navarra,
 Diego Hernández de Oseguera,
 Alvaro López del Arroyo,
 Pedro Hernández de Oseguera,
 Pedro Núñez de Navarra,
 Ruy López del Arroyo,
 Diego García de Alcalá,
 Juan Sánchez Montesino,
 El secretario Antonio Flores,
 Andrés Núñez,

¹⁷ AHPT° leg. 1221, fol. 20.

¹⁸ AHPT° leg. 1222, fol. 4.

Juan Núñez de Madrid,
 Pedro Díaz de Mondéjar,
 Andrés Ortega,
 Pedro García,
 Alonso Fernández de Bonillo,
 Francisco Sánchez de Yepes,
 y Ferrand García de Alcalá, todos ellos escribanos públicos de los del número de la ciudad de Toledo, quienes otorgaron su poder a Antón Gómez de Gómara para que comparezca ante los señores del muy alto Consejo de la Reina y pidan la derogación de una cédula real dada a favor del comendador Pedro de Marañón, caballero de Su Alteza, contraria a los privilegios del Colegio de Escribanos¹⁹.

El vino de Mascaraque.—La producción de vino ha sido siempre muy importante en la Tierra de Toledo. Curiosa escritura es la que otorgó el 10 de enero de 1509 Leonor de Acre, viuda de Gutierre de la Torre, vecina de Toledo, por la que vendía a su sobrino Garcí-Alvarez de Acre, toledano, 1.200 arrobas "de vino blanco claro de lo mío de yema de Maxcaraque"²⁰.

La cofradía de Santa María la Blanca.—Ya conocíamos un documento de esta importante cofradía correspondiente al año 1509, en la que se enumeran hasta 18 cofrades²¹. Ahora añadimos los nombres de otros 12 cofrades, conforme a una escritura de fecha 2 de febrero de 1509²². A esta reunión asistieron 21 cofrades, y sólo diez habían asistido a los dos cabildos. En esta ocasión estuvieron presentes:

Martín Alonso Cota *el viejo*,
 Martín Alonso Cota, *el mozo*,
 Juan de Navarra,
 Gonzalo de Toledo y de Santo Domingo,
 Juan Hernández, su compañero,
 (estos cinco, mayordomos de la limosna de dicha cofradía),
 Pedro García de Alcalá, escribano de la misma,

¹⁹ AHPT° leg. 1223, fol. 12.

²⁰ AHPT° leg. 1269, fol. 22.

²¹ JOSÉ GÓMEZ-MENOR, *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo*. Toledo 1971, pág. 25, doc. 43.

²² AHPT° leg. 1269, fol. 93.

Diego López Moyano, platero,
 Francisco Gutiérrez Husillo,
 Ferrand Alonso de Madrid,
 García de Santa María,
 Juan Jarada,
 Juan de Cuenca,
 Gutierre García de Guadalupe,
 Hernando de Dueñas,
 Pedro del Castillo, cambiador,
 Juan de Herrera,
 Francisco López de San Benito,
 Pedro de Toledo, hijo de Esteban Hernández,
 Diego de Narbona,
 Diego López de San Vicente,
 y Ferrand Alvarez, trapero,

todos vecinos de Toledo, ayuntados a cabildo en la Capilla de Sancho Sánchez de Toledo, en la iglesia de San Juan Bautista. Otorgaron poder a Pedro García de Alcalá para que pueda promover un pleito con el protonotario don Alonso de Castro, quien reclamaba a la cofradía ciertos bienes de Alvar Sánchez Catalán, v^o. de Toledo, ya difunto, quien había dejado todos sus bienes a la mencionada cofradía (era cofrade, sin duda).

Los Havetes.—*Havete* es uno de los apellidos hebreos que conservaron algunos judeoconvertos toledanos. En el siglo XVI lo fueron abandonando y tomaron en su lugar el apellido *Hernández de Móstoles*.

El 27 de abril de 1509, Diego Havete, mercader vecino de Toledo, otorgaba que "por quanto él tiene alquiladas de Martín Vázquez de Rojas, regidor e v^o. desta dicha çibdad de Toledo, unas casas que son en esta çibdad, en la collaçión de San Ginés, que alindan de la una parte con casas de herederos de Juan García de Acre e de la otra parte con casas de herederos de Pedro López Fahuel", en las cuales él al presente vive, las traspasa a Francisco Sánchez (hijo de Hernando de Toledo, difunto). Fueron testigos de esta escritura Alonso Hernández de Móstoles, Juan Alvarez Cota y Andrés Cota²⁸.

²⁸ AHPT^o leg. 1269, fol. 376.

A la misma familia pertenece Diego Hernández de Móstoles, mercader toledano, quien el 29 de junio de 1509 dio y apoderó a censo perpetuo a favor del honrado Ruy Pérez de la Fuente, jurado y vecino de Toledo, 25 aranzadas de tierra en término de Cobisa, al Llanillo, lindando con el camino de los Carrascales, con el cargo de 500 mrs. de censo y tributo al año²⁴.

En 10 de junio de 1510, el mismo Diego Hernández de Móstoles, mercader vecino de Toledo, alquilaba a Cristóbal de León, vecino de Cobisa, una casa que él tiene en ese lugar, por plazo de un año y precio de 800 mrs.²⁵.

En 1515, Alonso Hernández de Móstoles, mercader toledano, concede poder a Juan Alvarez, su criado (hijo de Pedro Alvarez) y a Hernando de Toledo, vecinos de esta ciudad, para que puedan cobrar en su nombre las cantidades que le sean debidas²⁶.

El año siguiente, a 27 de noviembre, Gonzalo de Mora, mercader vecino de Toledo, otorga deber a Alonso Hernández de Móstoles 9.250 maravedís que sale a pagar por Diego de Cuéllar (3.250 maravedís), cantidad que abonará en Villalón, mediada la feria de Cuaresma de 1518 (probablemente es error por 1517)²⁷.

En 1517 hace de testigo en cierta obligación Juan Hernández de Móstoles, vecino de Toledo. La escritura la otorga el mercader Pedro Franco, hijo de Fernán Franco, vecino de nuestra ciudad, que debe a Fernando de Alcocer la cantidad de 62.273 mrs., precio de cierta mercadería, a pagar en octubre de 1518 en la feria de Medina del Campo²⁸.

Este Juan Hernández de Móstoles era amanuense de un escribano público. Como tal hace de testigo en otra escritura de fecha 12 de setiembre de 1517 por la cual el mercader Julián García otorga deber a Pedro de Novés, vecino de Toledo, 13.000 mrs., a pagar a fin de enero del año 1518²⁹. Junto con otro amanuense, llamado Juan de las Cuevas, hacen de testigos en escritura que suscribe

²⁴ AHPTº leg. 1269, fol. 532.

²⁵ AHPTº leg. 1224, fol. 229.

²⁶ AHPTº leg. 1313, fol. 900.

²⁷ AHPTº leg. 1315, fol. 892.

²⁸ AHPTº leg. 1232, fol. 803. De esta escritura fueron testigos, igualmente, el toquero Lorenzo de Toledo y el guarnicionero Francisco de Alarcón.

²⁹ AHPTº leg. 1232, fol. 664. Aquí también hizo de testigo el amanuense Juan de las Cuevas, junto con el mercader Hernán Pérez Jarada. Todos son vecinos de Toledo.

Francisco de León, mercader de Guadalajara, en que reconoce deber a Hernán Núñez, mercader toledano, 6.061 maravedíes de cierta mercadería, que pagará en Alcalá de Henares en la feria de San Bartolomé del año próximo ²⁹.

Ambos amanuenses son igualmente testigos en escritura de 1 de febrero de 1518, según la cual Alvaro Hernández, mercader toledano, hijo de Diego Hernández, ya difunto, otorga que debe a Tomás de Frías, burgalés, y a Alonso de Burgos, vecino de Toledo, 9.500 maravedíes que sale a pagar por deuda de Diego de Alcocer, tintorero ³¹. Nótese cómo los mercaderes toledanos son, de hecho, los que financian la actividad de los tintoreros.

Diego Hernández de Móstoles tenía, como vimos, algunos bienes en Cobisa. El 6 de marzo de 1518, este mercader toledano otorgaba la carta de censo y tributo a favor de Pedro Rodríguez de Santillana, vecino de Cobisa ³².

Por último, anotaremos otra escritura de Alonso Hernández de Móstoles, mercader, quien otorgó el 23 de febrero de 1519 todo su poder al procurador de causas Juan Alvarez Notario, vecino de nuestra ciudad, para que entienda en todos sus pleitos ³³.

Comercio con madrileños.—El 27 de enero de 1519 un especiero vecino de la villa de Madrid, llamado Rodrigo de Madrid Pardo, otorgaba deber a Alvaro Husillo y a Diego Sánchez de San Pedro, yerno del anterior, mercaderes de Toledo, 3.320 mrs. de cierta mercadería, a pagar en Alcalá en la próxima feria de San Bartolomé ³⁴.

El gremio de la Lencería en 1511.—Con fecha 9 de enero de dicho año se reunieron los mercaderes del gremio de la lencería para el arrendamiento de la alcabala de lienzos y sayales. Se reunieron los lenceros siguientes:

Alonso de la Rúa,
Juan Jiménez,
Francisco López de Ubeda,
Francisco de Toledo,

²⁹ AHPT° leg. 1233, fol. 303. Toledo, 1518, 29 de abril.

³¹ AHPT° leg. 1233, fol. 95.

³² AHPT° leg. 1277, fol. 102.

³³ AHPT° leg. 1235, fol. 204.

³⁴ AHPT° leg. 1235, fol. 66.

Rodrigo de Avila,
Juan Alvarez de Faro,
Juan Núñez de Toledo,
Hernando de Villa Real,
Alonso Alvarez, hijo de Juan de Toledo,
Fernando de Toledo,
Gonzalo de Valbuena,
Juan de Espinosa,
Juan García,
Juan de Lucena,
Juan de Illescas,
Juan de Burgos,
y Cristóbal de Jerez, todos vecinos de Toledo ²⁵.

JOSÉ GÓMEZ-MENOR FUENTES
Numerario

²⁵ AHPTº leg. 1270, fol. 159.